

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

1890 *Aprobación definitiva del Presupuesto 2017, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Edicto

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de esta Corporación para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución y la plantilla de personal, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2017, se expone al público el mismo, definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento:

Capítulo	Denominación	Euros
	Ingresos.	
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	965.000,00
2	Impuestos indirectos	48.000,00
3	Tasas y otros ingresos	868.200,00
4	Transferencias Corrientes	1.497.528,90
5	Ingresos patrimoniales	14.000,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	90.000,00
7	Transferencias de Capital	554.926,35
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	6.000,00
9	Pasivo Financiero	-
	Total	4.043.655,25
	Gastos.	
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	1.065.772,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	900.050,00
3	Gastos financieros	10.765,07
4	Transferencias corrientes	1.185.634,00
5	Fondo de Contingencia	23.749,18
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones Reales	805.906,68
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	6.000,00
9	Pasivos financieros	45.777,34
	Total	4.043.655,25

Plantilla de personal:

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	GRUPO	ESTADO
a) Funcionarios de carrera:			
1. Escala Administración General.			
1.1 Subescala Secretaría-Intervención			
Puesto Secretario-Interventor	1	A1/A2	Cubierta
1.2 Subescala Gestión			
Puesto Técnico	1	A2	Cubierta Interina
1.3 Subescala Administrativo	3	C1	2 Cubiertas 1 vacante
2. Escala de Administración Especial.			
2.1. Subescala Servicios Especiales			
Clase Policía Local	8	C1	3 Cubiertas 3 vacantes

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	GRUPO	ESTADO
			1 Funcionario en prácticas 1 Segunda Actividad
b) Personal laboral: Auxiliar Administrativo	1		Vacante
Maestro Obras	1		Vacante
Operario Servicios Varios	5		3 Cubiertas 2 vacantes
Operarios Servicio Limpieza	2		1 Cubierta 1 vacante
Educadora/Cuidadora Guardería	1		Vacante
Auxiliar Jardín Infancia	1		Vacante
Dinamizador Cultura	1		Vacante

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que contra este acuerdo podrá interponerse, recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o bien directamente recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el órgano jurisdiccional competente.

Arjonilla, a 27 de Abril de 2017.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.